

2

CIUDAD MEDIA, GOBIERNO MUNICIPAL Y PROBLEMÁTICA HABITACIONAL: UN ESTUDIO DE CASO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARGENTINA)

MIDDLE CITY, LOCAL GOVERNMENT AND HOUSING PROBLEMS: A CASE STUDY IN THE PROVINCE OF BUENOS AIRES (ARGENTINA)

Agustina Girado¹ 

Recibido: 08/01/2021
Aceptado: 05/04/2021

DOI: 10.32457/RIEM24.1373

RESUMEN

Sobre la base de un trabajo de investigación antropológico, el artículo reflexiona respecto a cómo se construye y gestiona la problemática habitacional en una ciudad media de la provincia de Buenos Aires. Se parte por recuperar las intervenciones del gobierno municipal en torno a la temática urbano-habitacional en tanto habilitaron la generación de fenómenos de informalidad urbana así como de acciones colectivas por parte de la ciudadanía. Posteriormente, se da cuenta de la experiencia de lucha y trabajo de una agrupación emblemática en materia habitacional local y de un evento de ocupación masiva de terrenos, en pos de iluminar las tensiones existentes entre diferentes formas de “hacer ciudad”.

PALABRAS CLAVE: ciudad media, gobierno municipal, problemática habitacional, accionar colectivo, informalidad urbana

¹ CONICET- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Olavarría, Argentina. Contacto: giradoagustina@gmail.com

ABSTRACT

Based on an anthropological research work, the article reflects on how housing problems are built and managed in an average city in the province of Buenos Aires. The starting point is to recover the municipal government's interventions around the urban-housing issue as they enabled the generation of urban informality phenomena as well as collective actions by citizens. Subsequently, he becomes aware of the experience of struggle and work of an emblematic group in local housing matters and of an event of massive occupation of land, in order to illuminate the existing tensions between different ways of "making the city".

KEYWORDS: middle city, municipal government, housing problems, collective action, urban informality

INTRODUCCIÓN

El artículo recupera algunos ejes analíticos desarrollados en el marco de una investigación doctoral en Antropología, la cual procuraba analizar la producción y gestión de la problemática habitacional en la ciudad de Tandil (provincia de Buenos Aires, Argentina) a partir de ponderar la experiencia de lucha y de trabajo de Mujeres Sin Techo, agrupación social emblemática a nivel local por su labor en la generación de suelo urbano y la construcción de viviendas. Atendiendo a lo mencionado, se busca reflexionar respecto a cómo el carácter medio de Tandil resulta una clave analítica relevante para comprender las singularidades que adopta la problemática habitacional y, particularmente, la legitimación y deslegitimación que asumen ciertas formas de "hacer ciudad"², las cuales refuerzan y tensionan supuestos respecto a la vinculación de los sectores populares con el espacio urbano.

La preocupación por comprender lo urbano en escala media se vincula a la importancia que reviste para la Antropología Social atender al carácter situado del conocimiento. En este sentido, cuando se analizaba lo acontecido en materia habitacional en la ciudad de Tandil, a partir de establecerse comparaciones con otros casos y de recurrir a bibliografía específica para el estudio de los procesos urbanos, se advertían ciertas particularidades. En primer lugar, diversos actores sociales discutían sobre la existencia y definición de la problemática habitacional local, siendo recurrente la representación de que "no se estaba tan mal" en comparación con otras ciudades de la provincia de Buenos Aires. Y, en segundo lugar, no se apelaba a ciertas categorías (como por ejemplo villas y asentamientos) para referirse a espacios urbanos degradados; la utilización de las mismas generalmente se realizaba en contextos de denuncia, apareciendo como elementos externos y ausentes que amenazaban negativamente la dinámica urbana local.

Como se abordará en los próximos apartados, la manera de pensar y dimensionar la problemática habitacional de Tandil conjuntamente con las acciones e intervenciones desplegadas por el gobierno municipal, en la búsqueda por consolidar la marca ciudad de "lugar soñado", se pusieron en juego a la hora de analizar las formas en que variados actores sociales demandan y gestionan soluciones habitacionales.

2 A lo largo del artículo se usarán las palabras entrecomilladas y en letra cursiva para identificar las categorías nativas que son objeto de reflexión etnográfica; en cambio las palabras entrecomilladas, sin cursiva, buscan remarcar expresiones relevantes de nuestro argumento.

BREVES CONSIDERACIONES TEÓRICAS

En Argentina conviven de manera conflictiva tres lógicas de producción del hábitat: la lógica del Estado (identificándose reducidas políticas habitacionales), la lógica del mercado privado y formal (que opera principalmente para las demandas de las élites y la especulación inmobiliaria) y la lógica de las necesidades sociales (que funciona en el circuito del mercado de suelo informal y/o con una autoconstrucción dependiente del sector productor de materiales) (Reese, 2014a). Estas lógicas han sido ampliamente estudiadas por las Ciencias Sociales, dando lugar a diversos trabajos que abordan las formas -social, política e históricamente producidas- de hacer y gestionar la ciudad por parte de heterogéneos actores sociales.

Thomasz (2010) recupera el concepto de formas contemporáneas de “hacer ciudad” para referirse al nuevo modelo urbano que caracteriza a las metrópolis contemporáneas. Este modelo establece como objetivo principal recualificar y embellecer la ciudad a partir de descuidar la satisfacción de ciertos requerimientos sociales vinculados con su uso y apropiación por parte de todos los sectores de la ciudadanía. Además, los planteos de la autora permiten visibilizar que los problemas urbanos no son tales e igualmente identificables, por caso, para quienes “disfrutan” o “padecen” la ciudad. Y en este punto, atender a qué ciudad nos estamos refiriendo resulta un elemento significativo para comprender sus particularidades -simbólicas y estructurales- y de qué manera impactan en la confección de demandas y acciones colectivas en pos de garantizar el derecho a la vivienda y a la ciudad³.

Ahora bien, sobre la base de recuperar el trabajo de campo realizado en la ciudad de Tandil durante el período 2013-2017, fue posible advertir que cuando se analizaban las acciones que los sectores populares, y también la clase media baja, desplegaban para garantizar los mencionados derechos, no podían comprenderse cabalmente por fuera del contexto local de significación. Por este motivo, sostenemos que resulta primordial atender a la especificidad de lo urbano en escala media en pos de complejizar el entendimiento de procesos y eventos vinculados con el acceso al hábitat⁴.

En relación a las discusiones que se han suscitado dentro de las Ciencias Sociales, particularmente desde la Antropología Urbana, respecto a considerar a las aglomeraciones metropolitanas como parámetro de “lo urbano” propiamente dicho, Noel y Segura señalan que en Latinoamérica:

[...] la situación ha comenzado a cambiar en las últimas décadas, cuando como consecuencia de un proceso dinámico de transformación a nivel regional cuyas principales características incluyen la disminución de la tradicional primacía urbana, el crecimiento relativamente rápido de centros secundarios y la emergencia de un sistema urbano más complejo, la atención de numerosos investigadores se ha ido deslizando en dirección a aglomeraciones de menor tamaño

3 Interesa pensarlos de manera diferenciada en tanto la satisfacción del derecho constitucional a una vivienda digna, entendido básicamente como el derecho a la habitación, no implica que de manera automática también se garantice el derecho a la ciudad (Thomasz, 2013). Este último resulta multidimensional, complejo e integral, es decir, “un derecho de derechos”, que incluye y desborda lo estrictamente habitacional.

4 La categoría de hábitat fue incorporada en el discurso de heterogéneos actores sociales a nivel local a partir de la utilización de la Ley de Acceso Justo al Hábitat N° 14.449 para la provincia de Buenos Aires. El hábitat refiere a un entramado complejo en el cual la vivienda es un elemento central pero no el único puesto que implica el acceso a la tierra, a infraestructuras básicas y equipamientos sociales, a servicios y espacios de trabajo, etc. (CELS, 2015).

y en muchos casos relativamente alejadas de las correspondientes metrópolis (Greene, 2015). (2016:19)

Esto además se condice con que la mayor parte de las personas (estimación que se estableció en 3.900 millones) residen en áreas urbanas, con menos de 1 millón de habitantes, según los datos brindados en el Informe Perspectivas de Urbanización Mundial publicado por las Naciones Unidas en julio de 2014. Si atendemos a la escala global, estas serían las ciudades más pequeñas, pero en términos relativos resulta pertinente tener en cuenta la escala regional. En lo que concierne a América del Sur, ciudades como Rio de Janeiro, Buenos Aires, Santiago de Chile y Bogotá superan los 5 millones de habitantes, mientras que la población urbana del subcontinente reside en ciudades de menor tamaño, en “ciudades medias”.

Específicamente en lo que respecta a la Argentina, a partir de datos brindados por del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en 2010, se advierte que un número significativo de ciudades son de carácter “medio” o “intermedio”, es decir, que el país se caracteriza por un inframunicipalismo (Iturburo, 2000). De los 2456 gobiernos locales, el 29% son pequeños y comunas o parajes (0 a 10.000 habitantes), el 51% son medianos (10.001 a 100.000 habitantes) y sólo el 20% son grandes (más de 100.001 habitantes) (Gargantini, 2020). En lo que concierne a la provincia de Buenos Aires -dividida en 135 municipios- las ciudades cabeceras oscilan entre los 1.000 y los 600.000 habitantes, con la única excepción de La Matanza que supera el millón de habitantes.

A partir de los datos recuperados se advierte que un número significativo de ciudades en Argentina son de carácter “medio” o “intermedio”. No obstante, resulta preciso señalar que si bien la medianidad de las ciudades suele establecerse a partir de indicadores estructurales y de funcionalidad, en un rango poblacional amplio que abarca desde los 50.000 a los 500.000 habitantes, diversas investigaciones han generado aportes a la consideración y comprensión de las dinámicas simbólicas que constituyen la especificidad de los centros urbanos de rango intermedio.

Gravano, Silva y Boggi (2016) establecen que a partir de la categoría de imaginarios urbanos resulta posible acceder a las múltiples significaciones de la “medianidad”, las cuales trazan vinculaciones y diferenciaciones con el par “pueblo-metrópoli”. Sumado a ello, entre las diversas hipótesis de trabajo que abordan se destaca la del metropolismo; es decir, se analizan las maneras de concebir la propia ciudad media, ya sea lo urbano mismo (como sistema de servicios, estilo de vida, espacios estigmatizados) cuanto lo institucional, desde la comparación con las imágenes de ciudades metropolitanas. Así, la medianidad se puede exhibir como disvalor, en tanto es construida desde la percepción de problemáticas consideradas como irresueltas o de “carencias”, “faltantes”. Pero también la noción de “medianidad” es construida como valor, destacándose ciertos elementos que ofrecerían una “mejor calidad de vida” a los ciudadanos en comparación con las metrópolis. Dimensiones analíticas que deben problematizarse en pos de no generar miradas simplificadas, “románticas”, que refuerzan ciertas representaciones de lo urbano (Noel, 2016).

Por su parte Cravino (2018) también advierte respecto a la necesidad de producir un número creciente de trabajos que tensionen la homogeneización de términos y categorías para pensar los procesos urbanos; el desafío debe estar puesto en generar un debate federal que habilite un

diálogo comparativo entre lo que acontece en ciudades intermedias (de diferentes rangos) y áreas metropolitanas, estableciéndose puntos de convergencia y divergencia que posibiliten una mejor comprensión de la ciudad. En palabras de la autora,

[...] era habitual la utilización de categorías teórico-operativas acuñadas para el Área Metropolitana de Buenos Aires, pero que cuando se expandía su uso a otras ciudades argentinas generaba dinámicas simbólicas de demarcamiento, confusiones o proceso de generación de estereotipos. Estas nociones no pueden funcionar como tipos ideales de los asentamientos populares del país [...] La visibilidad que tiene el Área Metropolitana de Buenos Aires para el resto del país por su condición de centro geográfico, político y económico, en muchas ocasiones opaca la mirada necesaria sobre situaciones y prácticas que se repiten (con sus diferencias) en todos los espacios urbanos del país [...] (2018:10)

En vinculación con lo mencionado, atender al carácter medio de Tandil obligó a desnaturalizar y repensar la problemática habitacional local. A partir de los aportes de la Sociología Pragmática y de los Problemas Públicos, siendo algunos de sus máximos referentes Gusfield (2014) y Cefaï (2002), resultó posible adentrarse en el proceso de construcción de problemas públicos, lo cual implica que los propios actores construyen a determinadas situaciones y/o eventos como problemas, mediando un proceso social en el que elaboran motivos y justificaciones que lo legitiman, construyen culpables y establecen un plan de acción para llevar adelante demandas y reclamos. Estos aportes teóricos, junto al trabajo de campo realizado, posibilitaron advertir que fue a través de un complejo proceso de producción social y político que particulares eventos y datos -en este caso vinculados con la cuestión habitacional-, en determinados contextos socio-históricos se construyeron como problema público.

Interesó reflexionar respecto a la distancia existente entre, por un lado, lo que podríamos denominar un déficit habitacional⁵ -el dato estructural del problema- y, por otro, el problema público del acceso al suelo urbano y la vivienda -dato situacional-. Este último no se agota en el primero, sino que aparece como el resultado de un complejo proceso social de producción. Es decir, sostenemos que la existencia de ciertas condiciones materiales no explican por sí mismas la emergencia de una problemática, y mucho menos las formas que ésta asume (Cravino, 2009; Reese, 2014b)⁶ en una ciudad media con las características de Tandil.

Finalmente, la problematización que diversos actores sociales realizaron sobre la temática habitacional posibilitó identificar al gobierno local como el principal responsable causal y político (Gusfield, 2014). Como señala Gargantini (2020), los municipios juegan un rol central en la definición y gestión de políticas urbanas que afectan a su ámbito territorial. No obstante, existe una actitud

5 La medición del déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo) constituye una herramienta que no sólo posibilita pensar los procesos de urbanización y la "crisis de vivienda", sino que también habilita la elaboración e implementación de políticas públicas y prescribe parámetros de las formas adecuadas de habitar (Almeida et al., 2016).

6 Estos autores interpellaron el supuesto de sentido común respecto a que el aumento de asentamientos informales en el Conurbano Bonaerense (Argentina) en el período post crisis 2001, se encuentra íntimamente vinculado con una desmejora en la economía. Ante una nueva coyuntura política más permeable a las demandas de los sectores populares, que además implicó mejoras a nivel socio-económico de sectores medios y bajos, se produjeron nuevas ocupaciones de tierras, las cuales muchas veces resultaban un medio para presionar por el acceso, por ejemplo, a programas habitacionales.

pasiva en lo que refiere a sus responsabilidades y posibilidades para pensar e intervenir de manera integral y sostenible sobre problemáticas urbano-habitacionales.

Esa pasividad descansaría en la existencia de un déficit de recursos humanos y técnicos, en el desconocimiento de herramientas normativas factibles de implementar desde el ámbito local, y además se vincularía con dimensiones macropolíticas que operan en el nivel de autonomía política y financiera de los municipios en Argentina (Gargantini, 2020). Cravacuore (2007) menciona que los gobiernos municipales tradicionalmente se han abocado a funciones y acciones de asistencia a la población en riesgo, la construcción y mantenimiento de la infraestructura urbana, y la regulación y control de las actividades que se desarrollan en el territorio.

En el caso de estudio, el discurso hegemónico municipal del gobierno de Lunghi advierte sobre el proceso de recentralización que se produce desde la década del 2000 en toda América Latina (Cravacuore, 2017), al señalarse que por cuestiones presupuestarias y de competencias es el Estado -a nivel nacional y provincial- el responsable de implementar políticas habitacionales que atiendan en forma estructural la problemática; por el contrario el presupuesto municipal solo permitiría la generación de acciones “paliativas” (pago temporal de alquileres y servicios a población vulnerable, asistencia técnica, entrega de materiales de construcción). Estas acciones no contemplan la gestión de suelo urbano, competencia fundamental de los municipios y una de las mayores demandas de la ciudadanía.

Como se dará cuenta en los próximos apartados, una consecuencia de la inacción del gobierno municipal en materia habitacional en lo que respecta al acceso al suelo urbano y la vivienda, es el aumento de la informalidad urbana⁷ durante los últimos años, particularmente se destaca la ocupación de tierras. En este sentido, interesa pensar cómo esta categoría es utilizada y movilizadora políticamente tanto para disputar como para justificar el modelo de ciudad imperante, el cual tiende a privilegiar los intereses del mercado. Sumado a ello, el aumento de la informalidad urbana legitima el accionar de agrupaciones y asociaciones civiles abocadas a la generación de proyectos habitacionales sobre la base de la organización colectiva y la inscripción de sus acciones en un marco de formalidad y legalidad.

ASPECTOS CONTEXTUALES Y METODOLÓGICOS

La ciudad de Tandil se ubica en el sudeste de la provincia de Buenos Aires (Argentina) y cuenta con una población estimada de 123.871 habitantes según los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda (INDEC, 2010). En términos económicos, tuvo una temprana diversificación de su aparato productivo, destacándose las actividades agropecuarias e industriales (metalurgia y

7 La informalidad urbana, en Latinoamérica, es la forma más extendida de crear espacio urbano. A los fines de delimitarla se suele hacer mención a tres aspectos: condición jurídica de las tierras, existencia o no de infraestructura básica urbana y aspectos edilicios, morfológicos y normativos. Sin embargo, esta categoría se encuentra en revisión en tanto se define por la negativa, es decir, en base a lo que estos espacios urbanos no tienen, o no son, desde la mirada del Estado (Massidda, 2018). Pero además, cuando se la vincula a otras categorías como son pobreza y desigualdad, su definición y comprensión se complejiza aún más (Bachiller, 2015).

minería); sin embargo, hacia fines de la década del '90 el turismo asumió un lugar relevante en la economía local, lo cual se vincula a la presencia del sistema serrano de Tandilia.

Con la llegada del Intendente Miguel Ángel Lunghi a la gestión municipal en el año 2003⁸, se profundizaron cambios en la gestión de lo urbano. La instauración de la marca ciudad⁹ “*Tandil, lugar soñado*” habilitó la estetización y espectacularización de la ciudad como parte de una estrategia de posicionamiento en el contexto nacional. De este modo, desde el año 2000, las políticas urbanas implementadas han propiciado un aumento de las desigualdades socioespaciales, otorgándole un papel privilegiado en la producción del espacio urbano a promotores inmobiliarios, empresarios de la construcción y el turismo, los cuales habilitaron un proceso especulativo que incrementó el precio del suelo urbano, de las viviendas y de los alquileres de manera diferencial en las diferentes barrios de la ciudad (Migueltoarena, 2014).

En lo que respecta al tratamiento que se le dio desde la gestión municipal a “lo habitacional”, nunca ocupó un lugar destacado en la agenda institucional, situación que perdura hasta la actualidad; esto se vincula a que, por un lado, desde la década del '90 los sectores hegemónicos (gobierno local, empresarios inmobiliarios, de la construcción y el turismo) abonan a la imagen de Tandil como una ciudad “*pujante*” y “*soñada*”. Una ciudad que se piensa y concibe de tal manera habilita cierta opacidad sobre algunos procesos y fenómenos urbanos (Girado, 2020a).

Y, por el otro, el acceso al suelo urbano y a la vivienda no se visualizaba como un problema que entrara dentro de la competencia del gobierno local, por este motivo sus políticas urbanas se han enfocado en la obra pública y en el embellecimiento y estética citadina. Asimismo, los funcionarios reconocían y naturalizaban el déficit habitacional bajo el argumento de que en todo grupo poblacional existen personas que no tienen casas, al tiempo que señalaban positivamente no contar con indicadores de segregación y marginalidad urbana de tipo metropolitano (como por ejemplo villas miseria), ni elevados índices de pobreza y desocupación en comparación con otras ciudades medias del centro de la provincia de Buenos Aires. Este imaginario construido sobre ciertos indicadores urbanos reforzaba la representación de Tandil como una “ciudad media inigualable”, con una “calidad de vida diferencial” (Migueltoarena y Lan, 2013).

Si bien es cierto que durante las primeras dos gestiones de Lunghi esos indicadores permitían justificar -parcialmente- los discursos respecto a la inexistencia de ciertos fenómenos urbanos, la problemática habitacional se fue complejizando en el devenir de las gestiones. No fue hasta el año 2006 con la emergencia de ciertos fenómenos no “frecuentes” e “indeseados” a nivel local -ocupaciones de terrenos y de conjuntos habitacionales inconclusos-, así como con la aparición de diversos actores colectivos abocados a la generación de suelo urbano y construcción de viviendas, que se generaron las condiciones para interpelar la representación de “*Tandil, lugar soñado*”,

8 Lunghi proviene del partido político Unión Cívica Radical y fue reelecto en cinco oportunidades: 2003-2007, 2007-2011, 2011-2015, 2015-2019, 2019-2023.

9 La marca ciudad constituye una estrategia de gestión de imagen, “[...] se destina principalmente a potenciar las capacidades de los territorios, desplegar sus ventajas competitivas y posicionarlos nacional e internacionalmente, objetivo que, en general, se persigue a partir de la promoción del turismo con la pretensión de generar externalidades y efectos multiplicadores a futuro.” (Calvento y Colombo, 2009: 263)

evidenciando y redefiniendo el no acceso al suelo urbano y la vivienda como una problemática no ajena a Tandil que debía ser atendido por el Estado en sus diferentes niveles.

Ahora bien, resulta preciso realizar algunas aclaraciones en términos metodológicos para una mejor comprensión del artículo. La investigación que da sustento al mismo se realizó desde el campo disciplinar de la Antropología Social y adoptó un enfoque etnográfico bajo el objetivo de otorgarle centralidad a la perspectiva de los actores cultural y localmente situados (Guber, 2001). Como mencionan Noel y Segura (2016), la etnografía no puede pensarse únicamente como un dispositivo metodológico sino que también resulta una manera de construir teoría social sobre la base de problematizar aquellos objetos analíticos consolidados en las Ciencias Sociales. Por este motivo los autores señalan que la realización de “etnografías de lo urbano” tiene la potencialidad de permitir estudiar la vida urbana así como también visibilizar y repensar los contenidos y contornos de “lo urbano” propiamente dicho.

La investigación se desarrolló en el período 2013-2017 en la ciudad de Tandil; el trabajo de campo recuperó las prácticas y discursos de diversos actores locales y provinciales abocados a la temática habitacional. Sin embargo, la agrupación social Mujeres Sin Techo¹⁰ adquirió centralidad por tratarse de un actor emblemático a nivel local puesto que sobre la base de la legalidad y de la organización colectiva han elaborado numerosos proyectos habitacionales¹¹. Esta decisión metodológica no significó circunscribirnos territorial y organizacionalmente, por el contrario permitió desplazarnos en la ciudad por diversos espacios y eventos; los recorridos de campo se reconfiguraron a través de las relaciones sociales -múltiples y heterogéneas- que las dos referentes de la agrupación, Pocha y Ana¹², entretujían y nos permitían también construir y transitar (Goldman, 2006).

Finalmente señalar que la reconstrucción de un caso se asienta en el concepto de caso ampliado desarrollado por Gluckman (1975) y en el de análisis situacional desarrollado por Van Velsen (1967). Esta opción metodológica se orienta a la reconstrucción descriptiva, detallada y ampliada de procesos concretos de disputas, las cuales en el presente artículo se vinculan con lo urbano-habitacional en una ciudad media de la provincia de Buenos Aires. Las situaciones etnográficas que se utilizan para pensar las dimensiones analíticas esgrimidas, se realizaron a partir de la observación con distintos grados de participación en eventos vinculados a la temática y entrevistas en profundidad a diversos

10 La agrupación surge en el año 2008; sus inicios se encuentran vinculados con el trabajo social que realiza Pocha en su barrio de residencia desde la década del '90 (comedor comunitario, dictado de talleres de oficios y de escolaridad, etc.). Sus primeras integrantes fueron un grupo de mujeres y madres quienes se iniciaron en un proceso de lucha, siendo su principal objetivo poder garantizar el derecho a una vivienda digna. En la búsqueda por hacer extensiva la demanda de acceso a suelo urbano y a una vivienda digna a los sectores medios, así como también de considerarse las condiciones de posibilidad que le imprimía el contexto local y las vinculaciones con el Estado para conseguir soluciones habitacionales, es que el género pierde peso en la identidad de la agrupación. Desde fines del 2010, Mujeres Sin Techo se presenta en la escena pública como una agrupación que produce proyectos habitacionales para familias trabajadoras, de medianos y bajos ingresos, que pueden pagar por sus terrenos y viviendas (Girado, 2020b).

11 Los proyectos incluyen en un primer momento la compra y urbanización de suelo, para luego avanzar en la construcción de viviendas bajo diversas operatorias. Los recursos provienen mayoritariamente de las familias que integran los diversos proyectos, siendo reducida la participación del Estado.

12 Para preservar la identidad de los interlocutores referentes de los dos colectivos protagonistas del artículo se utilizarán nombres ficticios, no así sucederá con funcionario y/o políticos ya que ocupan cargos institucionales y porque además se recuperarán fragmentos de sus discursos en ámbitos públicos.

actores sociales; al tiempo que se utilizaron distintas fuentes documentales (documentos oficiales y de la agrupación, normativas municipales, Leyes y diarios) para contextualizar lo abordado.

LA “PREVIA A LA OCUPACIÓN”: ENTRE HECHOS Y RUMORES

En diciembre de 2013 se reglamentó, para la provincia de Buenos Aires, la Ley N° 14.449 de Acceso Justo al Hábitat la cual se desprende del trabajo territorial y de diversos debates entablados por más de cuatro años por diferentes agrupaciones de la provincia (CELS, 2016). Esta ley le otorga un rol fundamental a la participación de la sociedad civil en la planificación de las ciudades en pos de facilitar el acceso a la tierra y mejorar las condiciones de habitabilidad. Asimismo, a través de la aplicación de una serie de instrumentos se busca intervenir sobre la dinámica del mercado inmobiliario y de suelos, lo que permite tensionar la centralidad que se le atribuye a las políticas de vivienda en Argentina desde el siglo veinte¹³.

En el caso de estudio, el Concejo Deliberante aprobó por unanimidad la adhesión plena a la Ley Provincial N° 14.449 el 27 de agosto de 2015. En los días posteriores a la adhesión, se realizó una primera reunión entre vecinos y agrupaciones abocados a la temática habitacional, a los fines de avanzar en la concreción de un Consejo Local de Hábitat¹⁴, herramienta que la propia normativa provincial contempla. El hecho más relevante de aquella reunión fue que en varias oportunidades los dos referentes de la agrupación política 1° de Octubre (ex Corriente Clasista y Combativa, cuyas siglas son CCC¹⁵), Gisela y Mario, dijeron a viva voz que en los próximos días tenían pensado realizar una ocupación de terrenos en el barrio Villa Cordobita, barrio en el que tienen anclado su trabajo territorial: *“es la primera de varias tomas, si el Municipio no crea un banco de tierras vamos a seguir repartiéndolas nosotros porque tenemos pensado seguir con las ocupaciones en otros lotes libres”* (sentenció Gisela). Esa declaración no obtuvo ningún tipo de comentario por parte de los presentes, aspecto llamativo teniendo en cuenta que la reunión se realizaba en el marco de la adhesión a la Ley de Hábitat, buscándose evitar que la informalidad urbana se constituya en la única opción para los sectores populares.

Ese mismo día por la tarde, Pocha y Ana tenían previsto una reunión con un grupo de familias con las cuales se estaba por tramitar un nuevo proyecto habitacional, en principio se buscaría acceder a terrenos fiscales pertenecientes a la provincia de Buenos Aires. Antes de comenzar con la reunión, se hicieron eco de lo acontecido a la mañana puesto que estaban invitadas a participar, generándoles indignación el anuncio de una posible ocupación como estrategia para obligar al gobierno municipal a dar respuestas en materia habitacional. Así fue que el rumor cobró centralidad en el posterior

13 Como menciona Reese (2014a), las políticas públicas implementadas por los diversos gobiernos en Argentina visualizan como camino privilegiado para solucionar el problema habitacional la construcción de un mayor número de viviendas. Por este motivo, se advierte la necesidad de cambiar la lógica dominante de construcción mercantil del hábitat, lo cual implicaría repensar los complejos mecanismos que intervienen en la producción y reproducción de los espacios urbanos. En todo caso la producción de viviendas debe acompañarse de políticas públicas que permitan la regulación de los mercados de suelos y de los alquileres, lo que significa tomar medidas respecto a la especulación inmobiliaria.

14 Este organismo se conformaría por funcionarios públicos, representantes del poder Legislativo y Ejecutivo local, de ONG y agrupaciones, en pos de asegurar una gestión democrática de la ciudad y avanzar en la concreción de los principios rectores de la Ley.

15 La Corriente Clasista y Combativa (CCC) es una agrupación política y sindical argentina impulsada por el Partido Comunista Revolucionario.

desarrollo de la reunión, no sólo por su potencialidad de hacer experimentar acontecimientos en el acto mismo de su enunciación, es decir, generaba una suerte de “efecto de realidad” anclado en una situación previa de ocupación en el barrio de Villa Cordobita -en el año 2014- en donde también intervinieron Gisela y Mario, sino que además habilitó un repertorio de discursos y valoraciones que las obligó a posicionarse.

Estas mujeres destacaban la existencia de una “crisis de credibilidad” respecto a la figuras de Mario y Gisela, lo cual vinculaban a una “mala” manera de hacer política en tanto se privilegiaba los intereses propios por sobre los de las personas. Asimismo, se traía a la conversación ejemplos de su accionar cuando eran parte de la CCC a los fines de deslegitimarlos. Por ese entonces, y en más de una oportunidad, habían participado de acampes, marchas y de la toma de edificios públicos en la ciudad y en la Capital Federal. Estos recuerdos daban cuenta de imaginaciones que vinculan a partidos políticos de izquierda con acciones de protesta y confrontación directa con el Estado.

Si bien en sus inicios Mujeres Sin Techo realizó acciones de protesta contra el gobierno municipal, con el correr del tiempo cambiaron el posicionamiento respecto a los modos de demandar y negociar en el conflicto estructural por el acceso a la vivienda y el suelo urbano. A los fines de ser estratégicas políticamente, decidieron disminuir la confrontación directa y avanzar en la concreción de diálogos y acuerdos, al tiempo que se abocaron a la producción de relaciones sociales y de bienes socialmente valorados.

A diferencia del camino que ofrecían Pocha y Ana, el cual se enmarcaba en el plano de la ley, respondiendo a diferentes pasos burocráticos que demandaban tiempo de espera y no generaban a corto plazo respuestas concretas; el vincularse con Mario y Gisela ofrecía la posibilidad de concretar -a partir de acciones “ilegales”- una demanda legítima como es el acceso a la vivienda. Pero para Pocha y Ana no era lo mismo acceder a un terreno, a una casa, por uno u otro camino; por el contrario tenía marcadas diferencias, anulándose entre sí. En este sentido, un terreno, una casa, son elementos moralmente calificados ya que el acceso a ellos, atendiendo a su fuente de procedencia, pone en juego valores molares y reputaciones, lo que en última instancia permite legitimar -o no- una forma de construir ciudad.

Ahora bien, a los minutos de iniciada la reunión con los vecinos, Pocha no se puede contener y toma la palabra haciéndose eco de la posible ocupación:

[...] quiero que quede bien en claro esto para que no se confundan los tantos ¡Nosotros no somos ocupas!, no tomamos terrenos... cada vez que se ha hecho algo la agrupación lo ha hecho como corresponde, por la ley. Cuando yo digo por la ley nos lleva 2 años, 3... pero lo hacemos bien, para que después ustedes no tengan ningún inconveniente ni problema... (Fragmentos del diario campo, agosto 2015)

Las personas escuchaban muy atentas las palabras esgrimidas, pero manifestaban a través de sus caras desconcierto por el contenido del discurso. Pocha recuperaba el rumor para darlo por hecho. Se estaba posicionando respecto a un conflicto que en unos días se inscribiría en la agenda institucional y mediática.

Ana: -también es verdad que mucha gente te la pinta fácil, te dice ¡no pasa nada! hacen ocupar terrenos y después termina todo con un quilombo grosso ¿viste?

Pocha: -por eso lo digo... porque yo ya lo viví... porque yo ayude a los ocupas de SMATA¹⁶ desesperados porque no tenían donde meter la cabeza y estaban desesperados con sus hijos eh, después los judicializaron, la gente los criticaba, eran malas personas [...] tampoco a nadie le gusta vivir sin puertas, sin ventanas, sin tener un baño para poder ir [...] ustedes van a tener problemas con sus trabajos... a ver, la gente en la ciudad es muy especial, a ver... yo se lo digo porque cuando nosotras marchamos por primera vez con la agrupación éramos una negras de mierda, éramos unas negras que ocupábamos, eran las vagas [...] es el hecho de decir marchar y te pones en contra de... es un lugar que es muy nariz parada... Hoy bueno la agrupación en la ciudad es un ejemplo y fue la que... la que puso en la agenda del señor intendente la problemática de vivienda y todo por el estilo. Hoy tenemos un reconocimiento social pero nos costó bastante. (Fragmentos del diario campo, agosto 2015)

En los fragmentos recuperados puede vislumbrarse cómo la agrupación a lo largo de los años construyó y modificó tanto las formas de demandar cuanto los vínculos con el Estado, esto se encuentra íntimamente relacionado con las acciones de lucha que emprendieron a partir de articular movilización con tramitación (Manzano, 2013). En sus inicios, el grupo de mujeres organizadas por Pocha y Ana, instalaron la problemática por el acceso al suelo urbano y la vivienda a través de demostraciones situacionales de fuerza. En paralelo a estas acciones, se iniciaron en un proceso de aprendizaje respecto a formas organizativas, de gestión de su cotidianidad. En ello ocupó un papel destacado, por un lado, la vinculación con diversos profesionales (trabajadoras sociales, abogados, arquitectos), funcionarios, Universidad y agrupaciones políticas; y, por el otro, la confección, presentación, seguimiento e implementación continua de proyectos habitacionales, los cuales resultaban algo más que un lenguaje de demanda aprendido en el encuentro con el Estado (Señorans y Litman, 2013), constituyendo también una forma de hacer ciudad (Girado, 2020a).

Desde el discurso de los actores, el lograr enmarcar sus acciones dentro de la legalidad, con las formalidades, incertidumbres y temporalidades que ello conlleva, posibilitó que Mujeres Sin Techo se pensara y fuera pensada como un *“ejemplo de lucha y de trabajo”*. Pero fundamentalmente esta representación gana centralidad si se consideran las particularidades de la ciudad media de Tandil. En una ciudad *“nariz parada”*, *“especial”*, no era cuestión de *“poner 4 estacas”* o levantar *“ranchos de chapas para salir del paso”* -en el decir de Pocha y Ana-, puesto que esa imagen no resulta recurrente ni deseada.

La estética aparecía como un criterio importante a cuidar y a alcanzar en cada uno de los proyectos habitacionales; estética que cobró centralidad en la planificación urbana de Tandil y que se vincula con lo que Amendola (2000) define como derecho a la belleza¹⁷, en tanto la estructuración de los

16 En diciembre de 2009 medio centenar de familias ocuparon casas sin terminar de construir del barrio perteneciente al Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), abandonado hacía más de 30 años. Aquellas familias que se mantuvieron unidas en el reclamo, consiguieron facilidades por parte del Municipio y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires para la construcción de 14 viviendas prefabricadas.

17 De acuerdo con el autor, el “derecho a la belleza” no resulta ajeno a la lógica de mercado, ya que la ciudad contemporánea debe gustar y seducir a los fines de atraer personas y capitales, y estimular el consumo.

espacios urbanos responde al mandamiento de resultar bellos, agradables y atractivos, regulando también el acceso de los ciudadanos a los mismos. Pero además, desde la agrupación se buscaba evitar que la discusión se reduzca a la vivienda, ya que a través de un proceso de aprendizaje y de la implementación continúa de proyectos habitacionales se desbordó la lucha inicial por el derecho a la vivienda hacia la lucha por el derecho a la ciudad.

Un día nos invitaron del Colegio de Arquitectos de Mar del Plata a una charla sobre hábitat en la Universidad y ahí pudimos entender de que trataba, porque si yo te doy a vos un terreno, una casa en el medio del campo y no tenés hospitales, no tenés colectivos, no tenés calles abiertas, eso no es el acceso justo al hábitat, te doy una solución parcial... no nos podemos quedar solo con la casa. (Fragmento de entrevista a Pocha, abril 2015)

Otro elemento que opera en la legitimidad que detenta la agrupación respecto a una forma correcta de “hacer ciudad”, radica en su posicionamiento en contra de la ocupación de terrenos entendiendo que estas acciones no garantizan el derecho a una vivienda digna, por el contrario las personas se ven imposibilitadas de acceder a la mayoría de los servicios urbanos, se encuentran expuestas a situaciones de violencia en caso de desalojo, se generan conflictos con vecinos y repercute en otras esferas de su cotidianidad como es el trabajo, agravándose la vulnerabilidad de las personas. De este modo, en el próximo apartado se desarrollará la ocupación en Villa Cordobita en tanto motorizó discusiones respecto al modelo de ciudad imperante, el rol del gobierno municipal en la gestión de la problemática habitacional y la convivencia -no por ello sin tensiones- de formas disímiles de “hacer ciudad”.

CRÓNICA DE UNA OCUPACIÓN ANUNCIADA

Efectivamente a la semana siguiente de haberse concretado una reunión en la casa de Pocha para avanzar en un nuevo proyecto de loteo urbano, y de que se comenzara a entablar un trabajo conjunto entre diferentes agrupaciones y vecinos en pos de conformar el Consejo Local de Hábitat en el marco de la adhesión municipal a la Ley N° 14.449, 130 familias lideradas por Mario y Gisela ocuparon terrenos en Villa Cordobita. Este barrio se localiza próximo al centro de la ciudad y tiene la particularidad de emplazarse sobre el sistema serrano de Tandilia, grupo de sierras bajas y de gran antigüedad que se extienden por todo el sureste de la provincia de Buenos Aires. En lo que hace a los procesos de crecimiento urbano, este componente natural adquiere centralidad ya que el disfrute del medio ambiente comenzó a ser fuertemente valorizado por el mercado inmobiliario en los últimos años.

Lo acontecido en Villa Cordobita adquirió una relevancia sustancial puesto que la ocupación fue de carácter colectiva, organizada y pacífica. Los terrenos que se decidieron ocupar pertenecían a una empresa canteril, quebrada en 1963, los cuales no fueron expropiados por el gobierno municipal existiendo en esa zona una suerte de vacío urbano¹⁸. Asimismo, en el año 2014 la ocupación de

18 El gobierno municipal en el año 2006 le gana un juicio sobre apremios a la empresa Tandilia, esto lo habilitaba a que pudiera reclamar los lotes (450 aproximadamente). No obstante, no fue hasta el año 2015 que el gobierno municipal, y como consecuencia del reclamo de vecinos de Villa Cordobita, aprueba diversas medidas por Concejo Deliberante para comenzar con un proceso de regularización dominial, proceso que a la fecha (2021) no se ha sustanciado.

terrenos por parte de 4 familias en el mismo barrio, puso al desnudo el manejo discrecional de información por parte de funcionarios de la gestión de Lunghi, quienes habían adquiridos lotes a un precio irrisorio al tiempo que se constituyeron en testigos de la causa jurídica por usurpación en las que se implicó a las familias. De este modo, se visibilizó la existencia de un entramado complejo de vínculos entre la política local, redes de ilegalidad y el negocio inmobiliario para acceder a terrenos (CELS, 2016), no siendo la informalidad urbana un fenómeno exclusivo de los sectores populares sino también de las clases medias y altas.

Una vez ocurrida la ocupación, los titulares de los diarios locales señalaban que había ocasionado un terremoto político e indignación social, alertando sobre la posibilidad de que se conformara un asentamiento informal de importante magnitud al “mejor estilo conurbano bonaerense”. Se hizo hincapié en que habían venido familias del conurbano bonaerense y del interior del país, como así también que eran personas que no tenían una necesidad manifiesta sino que estaban especulando con la posibilidad de obtener un terreno en las laderas de las sierras.

La reacción generalizada de rechazo y desconcierto frente a este evento se vinculaba a que desde los sectores hegemónicos no se concebía que la problemática habitacional de Tandil fuera “grave”. Pero, además, persistía la representación que gracias a la escala de la ciudad y a la existencia de ciertas herramientas normativas (Plan de Desarrollo Territorial y Ley N°14.449) “se estaría a tiempo” de impedir que se desarrollen asentamientos informales. De este modo, a nivel local la utilización de ciertas categorías que refieren a espacios urbanos degradados, como por ejemplo la de asentamientos y villas, aparecían como elementos externos y ausentes a Tandil pero que amenazaban negativamente la dinámica urbana.

Asimismo, los medios de comunicación cumplieron un rol fundamental en la identificación de las familias; a través de una nota titulada “*Quiénes son los ocupas que revolucionaron la ciudad con la toma de Cerro Granito*”, publicaron los nombres y apellidos de cada una de las personas bajo el argumento que la sociedad quería saber quiénes eran los ocupas, “*ante la observancia de autos de alta gama y presuntas posiciones sociales acomodadas [...] La situación parece totalmente descontrolada, en un abrir y cerrar de ojos aparecen carpas, chicos jugando a la pelota, movimientos de autos importados, bicicletas, nadie sabe a ciencia cierta qué pasará con esta situación. Villa Cordobita es un polvorín.*” (La Voz de Tandil, 5 de octubre de 2015).

En relación a lo mencionado, resulta posible advertir cómo la medianidad de la ciudad le imprime particulares características a la trama de relaciones sociales, adquiriendo una significación especial en los procesos de acción colectiva (Girado, 2020b). Representaciones de uso extendido como por ejemplo “*acá nos conocemos todos*”, posibilitan reflexionar respecto a las implicancias de las relaciones de interconocimiento (Quirós, 2017) en las formas de tramitar demandas, acciones y conflictos. Pero fundamentalmente, esta dimensión resultó central para reflexionar respecto a las repercusiones que generan las situaciones de ocupación en Tandil. La no recurrencia y masividad de estos eventos operó en la deconstrucción de las imágenes homogeneizantes de los “ocupas”¹⁹,

19 Esta calificación fue utilizada principalmente por los medios de comunicación y funcionarios locales, y operó en negarle el status de “vecinos de Tandil” a las familias implicadas.

lo que posibilitó identificar con nombre y apellido a cada uno de los implicados en estas acciones. Esto ocasionó repercusiones negativas en las personas en lo que concierne a su estigmatización y vulneración de derechos²⁰.

A medida que pasaban los días, y ante la orden judicial de desalojar el lugar, los medios de comunicación realizaban entrevistas a diversos actores sociales, entre ellos a las familias que decidieron ocupar los terrenos. En las declaraciones se insistía en comunicar diversos criterios de legitimidad que buscaban oponerse a las lecturas jurídicas de la ocupación como un acto ilegal. De este modo se señalaba que las 130 familias, muchas de las mismas con menores de edad, eran vecinos de Tandil que tenían la necesidad de contar con un espacio propio ya que vivían con familiares o porque no podían seguir costeadando un alquiler. También se señalaba que los lotes que habían ocupado eran “*tierra acéfala y vacante*”, según los datos catastrales que el propio Municipio les había brindado.

Esto último resulta un aspecto recurrente en las ocupaciones que se dan en Argentina, y también en el resto de Latinoamérica. Las personas generalmente ocupan espacios que no están cuidados ni cercados, que resultan abandonados y muchas veces ambientalmente degradados (basurales, zonas inundables, etc.), así como también aquellas tierras que se creen que son del Estado o se desconoce su dueño²¹. En el caso de estudio, además de considerarse las particularidades que asume la problemática habitacional en Tandil, debe tenerse en cuenta su perfil turístico ya que el componente especulativo está por demás presente en el mercado inmobiliario. Los terrenos que se ocuparon, por ubicarse sobre la ladera de las sierras, resultaban atractivos para potenciales inversiones inmobiliarias, situación que posibilitó discutir el modelo de ciudad imperante, modelo que limita a los sectores populares en su búsqueda de un lugar donde vivir (Guevara *et.al*, 2018).

Al ser la ocupación de tierras más importante que había acontecido en la ciudad, por la cantidad de familias implicadas y su organización, la resolución del conflicto se fue complejizando con el transcurrir de los días ante la negativa de las familias de abandonar el lugar. En este marco, se dio curso a la intervención de la justicia a partir de la denuncia por usurpación realizada por un grupo de vecinos que declaraban ser los propietarios de esas tierras; sumado a la denuncia penal que interpuso el Intendente Lunghi para con los responsables de la ocupación -Mario y Gisela- por delitos en contra del orden público.

Durante esos días, el conflicto habilitó la comparación entre “formas incorrectas” de “hacer ciudad”, motorizada por Mario y Gisela, y “formas correctas” de hacerlo recuperándose el trabajo de Mujeres Sin Techo. En relación a ello, durante el trabajo de campo no existió evento organizado por diversos espacios -políticos y académicos- para discutir la problemática habitacional local que no contara con la participación de Pocha y Ana en calidad de oradoras principales. El que continuamente se recuperara la experiencia de Mujeres Sin Techo se vincula con el concepto de propiedad de Gusfield

20 Ante algunas de las ocupaciones que se sucedieron en Tandil, desde el gobierno municipal se solicitó que se les prohiba a las familias “ocupas” la atención en los centros sanitarios barriales y se les niegue el acceso a bolsones de alimento hasta tanto se revirtiera su situación de ilegalidad.

21 Ver <https://www.pagina12.com.ar/293418-maria-cristina-cravino-la-tierra-que-se-ocupa-es-la-que-desc>

(2014), el cual refiere a esa capacidad diferencial que detentan algunos actores para opinar, definir e intervenir sobre una problemática.

En relación a ello, y en el marco de una nota radial sobre la problemática habitacional de Tandil, Pocha fue entrevistada, señalándose que: *“Cuando emergió con sus reclamos y comenzó a hacerse conocida, lo hizo dentro de algunas pautas, las que todos respetaron. Estamos con la referente que pidió ser escuchada y su lucha dio los frutos esperados, sin necesidad de tomar terrenos y plantear tensas situaciones”* (Fragmento del programa radial “Amargo o dulce”, septiembre 2015). En esa entrevista radial, Pocha resaltó que existían diferentes maneras de hacer las cosas, siendo primordial no producir agresiones ni violentar los derechos de nadie, y realizó un repaso por los proyectos habitacionales concretados, haciendo hincapié en que son las propias familias quienes compran y urbanizan los terrenos.

También aprovechó la entrevista para anunciar la realización del sorteo de la ubicación de los terrenos correspondientes al último proyecto concretado. Este evento resulta significativo en términos analíticos ya que se produjo paralelamente al conflicto en Villa Cordobita y habilitó la construcción y publicitación de valoraciones en torno a un modo “correcto” de gestionar la problemática habitacional de Tandil, al tiempo que ilumina la dimensión política de la gestión de lo urbano.

Efectivamente el 7 de octubre de 2015 Mujeres Sin Techo realizó el sorteo, evento que contó con la presencia destacada de las 97 familias que desde el año 2011 participaban del proyecto, funcionarios del Institutito de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires²² y políticos del Peronismo-Frente para la Victoria. Resulta preciso mencionar que durante el período 2011-2015 Pocha se desempeñó como concejala por el mencionado espacio político, por este motivo la presencia de funcionarios y políticos *“compañeros” resultaba relevante para legitimar su accionar no sólo en materia urbano-habitacional.*

Durante el transcurso del sorteo, los oradores hicieron principal hincapié en la convivencia de diferentes formas de garantizar el derecho a la vivienda digna al tiempo que respaldaron el trabajo de la agrupación ya que se producía en un marco de legalidad y formalidad. Al respecto Pablo Bossio, presidente del bloque Peronismo-Frente para la Victoria en el Concejo Deliberante, manifestaba:

Es un trabajo ejemplar el que desarrollan... es un trabajo que significa esfuerzo de poner su casa, tiempo, de viajar, de gestionar. [...] La verdad que estos son los ejemplos que tenemos que seguir, esta es la manera de trabajar, lo que tienen que pensar es que el esfuerzo que hicieron de pagar cuota por cuota, de esperar, de tener paciencia, hoy tiene sus frutos ¡la vivienda es un derecho, pero es un derecho que tiene que ser ejercido dentro del marco de la ley! [...] Insisto que en un contexto donde hoy estamos viviendo una situación compleja, con un desalojo a pocas cuadras de aquí, este es el ejemplo que hay que seguir, este es el ejemplo que nosotros

22 Es una institución provincial con capacidad financiera y administrativa que ejecuta y promueve, en articulación con los gobiernos municipales, políticas y programas habitacionales en pos de satisfacer la demanda de los sectores que no tiene acceso al mercado inmobiliario, y de ese modo constituir un hábitat digno, dotado de servicios y sin riesgo ambiental para los habitantes de la provincia. (https://www.gba.gov.ar/vivienda/mision_y_vision)

queremos que sigan todos los tandilenses... ¿es posible hacerlo! Hay que tener perseverancia, lucha, tiempo. (Fragmentos de su discurso, octubre 2015)

Por su parte los funcionarios del Instituto de la Vivienda, abonaban a la gestión de proyectos habitacionales que realizaban estas mujeres, inscribiéndolos en un contexto político y social más amplio. De este modo, entendían que la existencia de este tipo de agrupaciones era consecuencia de la ampliación de derechos que se habían producido durante los gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), lo que además habilitó otras maneras de reclamar y de vincularse con el Estado; *“tenemos una democracia de movilizad@s, en realidad es esto el pueblo, la comunidad organizada pidiendo, pero no pidiendo en una plaza... insultando y diciendo ¿por qué no tengo mi vivienda? sino organizándose para que ese sueño se convierta en realidad”* (Fragmentos del discurso de Juan Ignacio Vitar²³, octubre 2015). Si bien reconocían que era un acto institucional, introducían la importancia de atender al escenario electoral que se estaba desarrollando puesto que un cambio de gobierno podía comprometer los recursos para la construcción de las 96 viviendas.

En este punto Gargantini (2020) señala que, entre las limitaciones que los municipios encuentran para gestionar la problemática habitacional, debe considerarse lo referido a la autonomía política en relación con otros niveles de Estado y el acceso a fuentes de financiamiento no discrecionales. En relación a ello, la continuidad -a nivel nacional y provincial- de un gobierno correspondiente al Frente para la Victoria era lo que se visualizaba como central para la obtención de recursos específicos. Pero además, esto cobraba relevancia al considerarse que el no tratamiento de la problemática habitacional por parte del gobierno municipal, obligaba a que las agrupaciones debieran desbordar el nivel local, estableciendo vinculaciones con otros niveles de Estado en pos de lograr concretar los proyectos habitacionales. De este modo, la dimensión política de lo urbano resulta una clave analítica central para comprender de manera contextual e histórica la gestión municipal de la problemática habitacional y, particularmente, cómo Mujeres Sin Techo invocaba lenguajes y formas de la política en pos de avanzar en soluciones habitacionales.

Más allá de los discursos de los políticos y funcionarios invitados el sorteo sirvió, por un lado, para legitimar el trabajo de Mujeres Sin Techo, representándose como *“un ejemplo”* en lo que refería al “hacer ciudad”. El mostrar(se) continuamente trabajando en la concreción de proyectos habitacionales posibilitaba posicionarse de manera diferencial en relación a otras agrupaciones e inclusive al propio gobierno de Lunghi. Y, por el otro, permitió hacer explícito la falta de voluntad política por parte del gobierno municipal en lo que hace a la gestión de la problemática habitacional. El hecho de que Tandil se conciba desde los sectores hegemónicos como una “ciudad-mercancía” ocasiona que los sectores populares y la clase media baja encuentren dificultades para acceder a un lugar donde vivir, situación que opera tanto en el incremento de la informalidad urbana en la ciudad como en el protagonismo que diversas agrupaciones y sociedades civiles tienen en lo que refiere a la producción social del hábitat (Di Virgilio y Rodríguez, 2007).

23 Al momento de la realización del trabajo de campo, Vitar trabajaba en la Subsecretaría Social de Tierra Urbanismo y Vivienda de la provincia de Buenos Aires.

Como bien sintetizaba Ana al finalizar el evento, el hecho de pensarse y ser pensadas en tanto “*desarrolladoras urbanas*” permitía diferenciarse de la forma de “hacer ciudad” encarnada por Mario y Gisela; al tiempo que ofrecía una síntesis de cómo cotidianamente abonaron a una forma “correcta” de “hacer ciudad” a partir de articular -creativamente- prácticas individuales y colectivas, la lucha y la tramitación, así como diferentes lógicas y lenguajes que hacen a la producción del hábitat.

[...] de golpe no sabíamos en qué brete nos habíamos metido... y nos volvimos autodidactas y empezamos a pensar como hacíamos con la lucha [...] vieron que de la necesidad siempre surge la creatividad [...] y así en la necesidad de encontrar una solución nos volvimos creativas e hicimos tres proyectos de viviendas diferentes, digamos que fuimos cambiando [...] y llegamos a ser... un día nos dijeron hace poco que éramos desarrolladoras urbanísticas, y dijimos ¿fue ¿para eso no hay que ir a la universidad?! (Fragmentos del discurso de Ana, octubre 2015)

Para diciembre de 2015, las 130 familias que ocupaban habían abandonado los terrenos. Si bien se especulaba con que resistieran el desalojo, ante la presencia de más de 300 efectivos de infantería y caballería, se retiraron pacíficamente del lugar mientras topadoras municipales destruían las casillas de cartón y chapa que habían comenzado a levantar en el predio. El conflicto en Villa Cordobita dejó en evidencia que la problemática habitacional resultaba “el talón de Aquiles” del gobierno de Lunghi, situación que se mantiene hasta la actualidad. El modelo de ciudad imperante, a partir del cual se busca posicionar a Tandil como destino turístico y lugar de residencia para sectores con poder adquisitivo, incrementa los procesos especulativos sin que existan medidas de planificación urbana que posibiliten contener el alza en los precios del suelo urbano y la vivienda.

De este modo, el lugar secundario que ocupa en la agenda institucional la temática urbano-habitacional ocasionó que desde el año 2003 se incrementara el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo en Tandil, lo que trajo aparejado nuevas ocupaciones de terrenos, generación de asentamientos informales²⁴ y una mayor inquilinización²⁵ de la población. Sumado a ello, gana centralidad el accionar de Mujeres Sin Techo así como de otras asociaciones civiles, en tanto la generación de un accionar colectivo durante la concreción e implementación de un proyecto habitacional puede pensarse como una estrategia -política- para que las familias accedan a un terreno urbanizado -por debajo de los precios del mercado- y a una vivienda digna.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente artículo buscó adentrarse en las formas de producir y gestionar la problemática habitacional de la ciudad media de Tandil (Argentina), y para ello fue central la recuperación de

24 El Relevamiento de Barrios Populares (RENABAP) que se realizó en todo el territorio de Argentina entre 2016 y 2017 dio cuenta de la existencia de más de 4 mil barrios populares, entendiéndolos como aquellos barrios “comúnmente” denominados villas, asentamientos y urbanizaciones informales. En lo que respecta a la ciudad de Tandil existen 10 barrios populares. Ver <https://www.argentina.gob.ar/barriospopulares>

25 Según la información recabada por la Red de Inquilinos e Inquilinas de Tandil, más del 20 por ciento de la población está en situación de alquiler y se firman aproximadamente más de mil contratos por año. Asimismo, si se analizan los datos de los últimos dos censos nacionales -2001 y 2010- se observa un aumento del número de inquilinos (9%) y una disminución del número de propietarios (7,8%). La inquilinización de la población es una problemática que complejiza el acceso al hábitat y que se hizo más visible, a nivel nacional e internacional, a partir de la propagación del virus SARS-CoV-2 (causante de la enfermedad COVID-19).

la experiencia de trabajo de Mujeres Sin Techo y de un evento de ocupación de terrenos, en tanto permitieron iluminar las tensiones existentes respecto a diferentes formas de “hacer ciudad” y el (no) accionar del gobierno municipal en materia urbano-habitacional.

El trabajo de campo realizado de manera sistemática durante más de cinco años, así como la comparación con otros trabajos desarrollados en diversas ciudades de Argentina, obligó a desnaturalizar la problemática habitacional local. La centralidad que comenzó a ganar la temática habitacional en Tandil, principalmente durante la última década, no emergió como una derivación lineal y mecánica de ciertas condiciones estructurales u objetivas del déficit habitacional. O en todo caso, esas condiciones estructurales no explican por sí mismas el complejo proceso de producción social y político que habilitó que “lo habitacional” -particularmente el acceso al suelo urbano y la vivienda- pudiera concebirse como un problema presente en la “*ciudad soñada*”, y que debía ser atendido por el Estado en todos sus niveles. Por este motivo, se insiste en la necesidad de interrelacionar factores objetivos y subjetivos (Cravino, 2009) para una mejor comprensión de los procesos sociales, políticos, históricos y económicos que se juegan en la construcción y gestión de problemáticas urbano-habitacionales.

En este sentido, fue necesario repreguntarse sobre algunos aspectos que podían parecer absurdos, como por ejemplo ¿A qué ciudad nos estábamos refiriendo?, ¿Cuáles eran sus características más distintivas?, ¿Desde el punto de vista de quién/es? Así, el esfuerzo puesto en dejar de referirse a “ciudades” a secas se relacionó con la importancia de atender a lo urbano en escala media. Entre las características distintivas de Tandil se destacan su perfil turístico y la (no)gestión de la problemática habitacional en tanto suele desestimarse e incluso negarse. Los obstáculos que los sectores populares y la clase media baja encuentran para acceder -a través de la lógica del Estado y/o del mercado formal- a suelo urbano y a una vivienda, permiten comprender el lugar destacado que ocupa Mujeres Sin Techo en el campo de disputa habitacional local, en tanto abonarían a una forma “correcta” y “deseada” de “hacer ciudad”. Esta forma se contrapone a otras que suelen derivar en fenómenos y procesos de informalidad urbana (como por ejemplo ocupación directa de tierras) que no resultan frecuentes y son condenados por heterogéneos sectores sociales.

De este modo, y atendiendo a las particularidades de Tandil, podemos pensar que existe una suerte de presión moralizante de la ciudad sobre las acciones y discursos que los actores sociales -de manera individual y/o colectivamente; cotidiana y/o extraordinariamente- despliegan para garantizar el derecho a la vivienda y a la ciudad. El reconocimiento que detenta Mujeres Sin Techo descansa en que lograron atender a la pregunta ¿“Hacer ciudad” en qué ciudad? Es decir, para esta agrupación no sólo era importante generar respuestas habitacionales ante la inacción del gobierno de Lunghi, sino que también resultaba relevante que dichas acciones se inscribieran en un marco de legalidad y formalidad, lo que de alguna manera permitía sostener la marca ciudad de “lugar soñado”.

Finalmente cabe señalar la importancia que detenta el Estado, y particularmente los gobiernos municipales, en la implementación de políticas urbanas que permitan garantizar una gestión integral del hábitat. Cuando esto no ocurre, el Estado habilita la generación de acciones colectivas por parte de la ciudadanía, a veces enmarcadas en procesos de informalidad urbana, en pos de acceder a un lugar donde vivir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida, R., Imilan, W., Lekerman, V., Fernandes Moreira, M., Olejarczyk, R., Corvalán, D. (2016). Déficit habitacional como instrumento de política de vivienda en Argentina, Brasil y Chile: medición y construcción de un problema. Ponencia presentada en *Congreso Internacional Contested Cities*, Eje 2.
- Amendola, G. (2000). *La Ciudad Posmoderna. Magia y Miedo de la Metrópolis Contemporánea*. Madrid: Celeste Ediciones.
- Bachiller, S. (2015). (Ed.). *Tomas de Tierras y dificultades de acceso al suelo urbano en la Patagonia central*. Rio Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
- Calvento, M. y Colombo, S. S. (2009). La Marca-Ciudad como herramienta de promoción turística. ¿Instrumento de inserción nacional e internacional? *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 18(3), 262-284
- Cefaï, D. (2002). ¿Qué es una arena pública? Algunas pautas para un acercamiento pragmático. En: *La herencia del pragmatismo. Conflictos de urbanidad y pruebas de civismo*. París: l'Aube.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). (2016). Ley de acceso justo al hábitat. Guía para su aplicación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CELS.
- (2015). Derecho a la tierra y a la vivienda, aportes al consenso nacional para un hábitat digno. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CELS.
- Cravacuore, D. (2017). La recentralización municipal en Argentina: apuntes para su análisis. *Estado Abierto*, 2(1), 167 - 190.
- (2007). Los municipios argentinos (1990-2005). En Cravacuore, D. e Israel, R. (comps.) *Procesos políticos municipales comparados en Argentina y Chile (1990-2005)* (pp.25-51). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes – Universidad Autónoma de Chile.
- Cravino, M. C. (2018). (org.). *La ciudad (re)negada. Aproximaciones al estudio de asentamientos populares en nueve ciudades argentinas*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- (2009). La metamorfosis de la ciudad informal en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Lider*, 15 (11): 31-55.
- Gargantini, D. M. (2020). Capacidades estratégicas para el diseño y gestión de políticas integrales y sostenibles de hábitat en municipios argentinos. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, (22), 5-36.
- Di Virgilio, M. M y Rodríguez, M. C. (Comps.). (2013). *Producción Social del Hábitat. Abordajes conceptuales, prácticas de investigación y experiencias en las principales ciudades del Cono Sur*. Buenos Aires: Café de las Ciudades.

- Girado, A. (2020a). Presencias estatales, relaciones sociales y accionar colectivo. Una etnografía sobre la experiencia de lucha y de trabajo de una agrupación habitacional. *Runa*, 41(2), 143-159.
- (2020b). La construcción de un accionar colectivo para la generación de proyectos habitacionales. Estudio de caso de una agrupación social en una ciudad media de Argentina. *Revista Chilena de Antropología*, 41, 18-35
- Gluckman, M. (1975) Datos etnográficos en la antropología social inglesa. En: Llobera, J. (comp.), *La antropología como ciencia* (141-152). Barcelona: Anagrama.
- Goldman, M. (2006). Alteridade e experiencia: antropologia e teoría etnográfica. *Etnográfica*, 10 (1), 161-173.
- Gravano, A., Silva A. y Boggi S. (2016). *Ciudades vividas. Sistemas e imaginarios de ciudades medias bonaerenses*. Buenos Aires: Café de las ciudades.
- Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Guevara, T. A., Nussbaum, M. A. y Paolinelli, J. (2018). Capítulo 1. Hábitat informal en San Carlos de Bariloche Historia reciente y evolución actual. En: Cravino, M. C. (org), *La ciudad (re)negada. Aproximaciones al estudio de asentamientos populares en nueve ciudades argentinas* (19-67). Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Gusfield, J. (2014). *La cultura de los problemas públicos. El mito del conductor alcoholizado versus la sociedad inocente*. México: Siglo XXI.
- Iturburu, M. (2000). *Nuevos acuerdos institucionales para afrontar el inframunicipalismo argentino*. Ponencia presentada en el II Seminario de la Red sobre “Cooperación Intermunicipal, Argentina.
- Manzano, V. (2013). *La política en movimiento. Movilizaciones colectivas y políticas estatales en la vida del Gran Buenos Aires*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Massidda, A. (2018). Cómo nombrar a la informalidad urbana: Una revisión de las definiciones en uso, sus implicaciones analíticas y su alcance. *Quid 16*, (10), 301-315.
- Migueltoarena, A. (2014). Políticas habitacionales y planeamiento del espacio urbano en Tandil, en el período actual. *Huellas*, (18), 17-36.
- Migueltoarena, A. y Lan, D. (2013). Racionalidades y contrarrazionalidades, a partir de la vivienda, en la producción del espacio urbano de Tandil, Argentina. *Cuadernos de Geografía, Revista Colombiana de Geografía*, 22 (1), 109-125.
- Noel, G. (2016). Las ciudades invisibles. Algunas lecciones teóricas y metodológicas surgidas del abordaje de aglomeraciones medianas y pequeñas en el límite de un hinterland metropolitano. *Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 15 (45), 66-77.

- Noel, G. y Segura, R. (2016). Introducción. La etnografía de lo urbano y lo urbano en la etnografía. *Etnografías Contemporáneas*, 2 (3): 12-24.
- Quirós, J. (2017). Del intercambio al interconocimiento: la etnografía ante los hechos invisibles del trabajo político. *Íconos*, (60), 121-142.
- (2011). *El porqué de los que van. Peronistas y piqueteros en el Gran Buenos Aires (una antropología de la política vivida)*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Reese, E. (2014a). Construcción del territorio, mercado y política. La experiencia de la ley de hábitat popular en la Provincia de Buenos Aires. En Gargantini, D. (Comp.), *Hábitat, acceso al suelo y financiamiento. Experiencias alternativas de producción socio-habitacional* (pp.13-17). Universidad de Córdoba.
- (13 de octubre de 2014b). La informalidad Agrava la Pobreza. *Página 12*. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-257407-2014-10-13.html>
- Señorans, D. y Litman L. (2013). *Modos de hacer y pensar colectivamente. Reflexiones en torno a las articulaciones cotidianas entre el trabajo y la política a partir de dos casos etnográficos*. Ponencia presentada en las VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.
- Thomasz, A. G. (2013). Derecho a la vivienda y derecho a la belleza en la ciudad de Buenos Aires. En: *Segregación y diferencia en la ciudad. Construyendo el derecho a la ciudad*, Coordinado por Maria Carman, Vieira da Cunha y Ramiro Segura (61-81). Quito: FLACSO-Sede Ecuador.
- (2010). *Derecho a la cultura y derecho a la vivienda en Buenos Aires. Un estudio antropológico acerca del derecho a la ciudad*. Tesis de Doctorado. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.
- Van Velsen, J. (1967). El método del caso ampliado y el análisis situacional. (Traducción de Miguel Ángel García Montejo y Emilia Perujo Lavin). *Revista Bricolage*, 5(14), 44-55.

